



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Doce (12) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	Jaiver de Jesús Mazo Urbino
Demandado	Alba Mariana Infante y otros
Radicado	05154 31 12 001 2019 00168 00
Asunto	Incorpora notificación

En relación con el escrito aportando por la parte demandante, se dispone incorporar al expediente digital la constancia de notificación al Curador ad litem designado en el proceso de la referencia, para los fines posteriores. Misma que se realizó el día 4 del mes y año que transcurren, quedando debidamente notificado el día 10 de los corrientes, por lo tanto, vencidos los cinco días con los que cuenta para justificar la no aceptación del cargo, comenzará a correr el termino para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucaasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4807dbb391ff21cdefbe6872f9f5c3792784b670e24856adb1aab5be
4554a9a3

Documento generado en 12/08/2021 05:50:55 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**